



RES. CDECO N° 016/17
EXPEDIENTE N° 6028/17
Salta, 2 de marzo de 2017

VISTO: La Res. CS N° 510/16 mediante la cual se establece que, entre otras, la carrera de Contador Público Nacional dependiente académicamente de esta Facultad, formará parte de la oferta permanente de la Universidad Nacional de Salta y que se dicta en la Sede Regional Tartagal; y,

CONSIDERANDO:

Que el Art. 6° de la citada resolución aprueba la estructura de cargos, por materias y por año de la carrera de Contador Público Nacional de la Sede Regional Tartagal.

Que corresponde que esta Unidad Académica asigne los citados cargos a las materias correspondientes, para poder iniciar la convocatoria a concurso público regular para cubrir los mismos.

Que el Consejo Directivo en su reunión ordinaria N° 01/17 de fecha 21/02/17 ha resuelto aprobar el proyecto de resolución que obra a fs. 2/6.

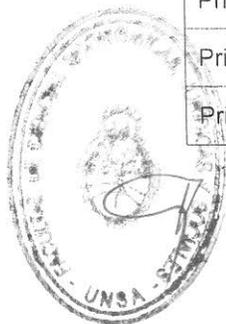
POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. ASIGNAR, a partir del periodo académico 2017, los cargos docentes de Profesores Adjuntos creados por el Artículo 6 de la Res. CS N° 510/16 a las asignaturas de primer a tercer año de la carrera de Contador Público Nacional de esta Unidad Académica, que se dicta en la Sede Regional Tartagal, conforme con el siguiente detalle:

Año de la Carrera Plan de Estudios 2003	Cuatrimestre	Cargo	Dedicación	Asignatura
Primero	Primero	Profesor Adjunto	semiexclusiva	Principios de Administración
Primero	Primero	Profesor Adjunto	semiexclusiva	Derecho I
Primero	Primero	Profesor Adjunto	semiexclusiva	Matemática I
Primero	Segundo	Profesor Adjunto	semiexclusiva	Contabilidad I
Primero	Segundo	Profesor Adjunto	semiexclusiva	Matemática II
Primero	Segundo	Profesor Adjunto	semiexclusiva	Economía I



Cr. VICTOR HUGO CLAROS
DECANO
de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

Año de la Carrera Plan de Estudios 2003	Cuatrimestre	Cargo	Dedicación	Asignatura
Segundo	Primero	Profesor Adjunto	semiexclusiva	Contabilidad II
Segundo	Primero	Profesor Adjunto	Simple	Matemática III
Segundo	Primero	Profesor Adjunto	Simple	Derecho Privado, Obligaciones y Contratos
Segundo	Primero	Profesor Adjunto	Simple	Economía II
Segundo	Segundo	Profesor Adjunto	semiexclusiva	Contabilidad III
Segundo	Segundo	Profesor Adjunto	Simple	Gestión de Empresas
Segundo	Segundo	Profesor Adjunto	Simple	Estadística I
Segundo	Segundo	Profesor Adjunto	Simple	Derecho Publico Módulo I
Segundo	Segundo	Profesor Adjunto	Simple	Derecho Publico Módulo II
Segundo		Profesor Adjunto	Simple	Seminario de Ingles Técnico
Tercero	Primero	Profesor Adjunto	Simple	Cálculo Financiero
Tercero	Primero	Profesor Adjunto	Simple	Fin. Públicas y Derecho Tributario
Tercero	Primero	Profesor Adjunto	Simple	Contabilidad Pública
Tercero	Primero	Profesor Adjunto	Simple	Derecho Del Trabajo y de la Seg. Social
Tercero	Segundo	Profesor Adjunto	Simple	Contabilidad IV
Tercero	Segundo	Profesor Adjunto	Simple	Administración Financiera de Empresas I
Tercero	Segundo	Profesor Adjunto	Simple	Derecho Societario
Tercero	Segundo	Profesor Adjunto	Simple	Economía III

ARTÍCULO 2. ASIGNAR, a partir del periodo académico 2017, los cargos docentes de Jefe de Trabajos Prácticos creados por el Artículo 6 de la Res. CS N° 510/16 a las asignaturas de primer a tercer año de la carrera de Contador Público Nacional de esta Unidad Académica, que se dicta en la Sede Regional Tartagal, conforme con el siguiente detalle:




VICTOR HUGO CLAROS
DECANO
de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



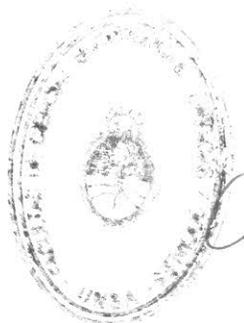
Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

Año de la Carrera Plan de Estudios 2003	Cuatrim.	Cargo	Dedicación	Asignatura
Primero	Primero	Jefe de Trabajos Prácticos	Simple	Principios de Administración
Primero	Primero	Jefe de Trabajos Prácticos	Simple	Derecho I
Primero	Primero	Jefe de Trabajos Prácticos	Simple	Matemática I
Primero	Segundo	Jefe de Trabajos Prácticos	Simple	Contabilidad I
Primero	Segundo	Jefe de Trabajos Prácticos	Simple	Matemática II
Primero	Segundo	Jefe de Trabajos Prácticos	Simple	Economía I
Segundo	Primero	Jefe de Trabajos Prácticos	Simple	Contabilidad II
Segundo	Primero	Jefe de Trabajos Prácticos	Simple	Matemática III
Segundo	Primero	Jefe de Trabajos Prácticos	Simple	Derecho Privado, Obligaciones y Contratos
Segundo	Primero	Jefe de Trabajos Prácticos	Simple	Economía II
Segundo	Segundo	Jefe de Trabajos Prácticos	Simple	Contabilidad III
Segundo	Segundo	Jefe de Trabajos Prácticos	Simple	Gestión de Empresas
Segundo	Segundo	Jefe de Trabajos Prácticos	Simple	Estadística I
Segundo	Segundo	Jefe de Trabajos Prácticos	Simple	Derecho Publico Módulo I
Segundo	Segundo	Jefe de Trabajos Prácticos	Simple	Derecho Publico Módulo II
Segundo		Jefe de Trabajos Prácticos	Simple	Seminario de Ingles Técnico
Tercero	Primero	Jefe de Trabajos Prácticos	Simple	Cálculo Financiero
Tercero	Primero	Jefe de Trabajos Prácticos	Simple	Finanzas Públicas y Derecho Tributario
Tercero	Primero	Jefe de Trabajos Prácticos	Simple	Contabilidad Pública
Tercero	Primero	Jefe de Trabajos Prácticos	Simple	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social
Tercero	Segundo	Jefe de Trabajos Prácticos	Simple	Contabilidad IV
Tercero	Segundo	Jefe de Trabajos Prácticos	Simple	Administración Financiera de Empresas I
Tercero	Segundo	Jefe de Trabajos Prácticos	Simple	Derecho Societario
Tercero	Segundo	Jefe de Trabajos Prácticos	Simple	Economía III



Dr. VICTOR HUGO CLAROS
DECANO
de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

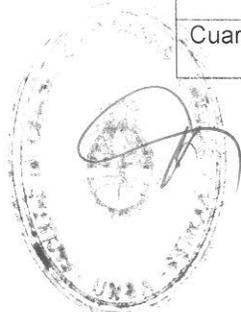
"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

ARTÍCULO 3. ASIGNAR, a partir del periodo académico 2018, los cargos docentes de Profesores Adjuntos creados por el Artículo 6 de la Res. CS N° 510/16 a las asignaturas de cuarto año de la carrera de Contador Público Nacional de esta Unidad Académica, que se dicta en la Sede Regional Tartagal, conforme con el siguiente detalle:

Año de la Carrera Plan de Estudios 2003	Cuatrim.	Cargo	Dedicación	Asignatura
Cuarto	Primero	Profesor Adjunto	simple	Costos
Cuarto	Primero	Profesor Adjunto	simple	Derecho Concursal
Cuarto	Primero	Profesor Adjunto	simple	Teoría y Técnica Impositiva I
Cuarto	Segundo	Profesor Adjunto	simple	Teoría y Técnica Impositiva II
Cuarto	Segundo	Profesor Adjunto	simple	Organización de Empresas
Cuarto		Profesor Adjunto	simple	Seminario de Informática
Cuarto		Profesor Adjunto	simple	Seminario de Práctica Profesional (Módulos I y II)

ARTÍCULO 4. ASIGNAR, a partir del periodo académico 2018, los cargos docentes de Jefes de Trabajos Prácticos, creados por el Artículo 6 de la Res. CS N° 510/16 a las asignaturas de cuarto año de la carrera de Contador Público Nacional de esta Unidad Académica, que se dicta en la Sede Regional Tartagal, conforme con el siguiente detalle:

Año de la Carrera Plan de Estudios 2003	Cuatrim.	Cargo	Dedicación	Asignatura
Cuarto	Primero	Jefe de Trabajos Prácticos	simple	Costos
Cuarto	Primero	Jefe de Trabajos Prácticos	simple	Derecho Concursal
Cuarto	Primero	Jefe de Trabajos Prácticos	simple	Teoría y Técnica Impositiva I
Cuarto	Segundo	Jefe de Trabajos Prácticos	simple	Teoría y Técnica Impositiva II
Cuarto	Segundo	Jefe de Trabajos Prácticos	simple	Organización de Empresas
Cuarto		Jefe de Trabajos Prácticos	simple	Seminario de Informática
Cuarto		Jefe de Trabajos Prácticos	simple	Seminario de Práctica Profesional (Módulos I y II)



Cr. VICTOR HUGO CLAROS
DECANO
F.C. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

ARTÍCULO 5. ASIGNAR, a partir del periodo académico 2019, los cargos docentes de Profesores Adjuntos creados por el Artículo 6 de la Res. CS N° 510/16 a las asignaturas de quinto año de la carrera de Contador Público Nacional de esta Unidad Académica, que se dicta en la Sede Regional Tartagal, conforme con el siguiente detalle:

Año de la Carrera Plan de Estudios 2003	Cuatrim.	Cargo	Dedicación	Asignatura
Quinto	Primero	Profesor Adjunto	simple	Filosofía I
Quinto	Primero	Profesor Adjunto	simple	Auditoria
Quinto		Profesor Adjunto	simple	Seminario de Práctica Profesional (Módulo III)

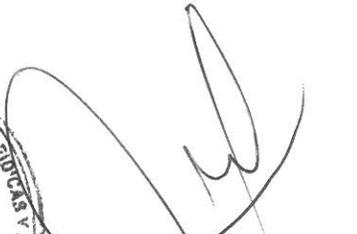
ARTÍCULO 6. ASIGNAR, a partir del periodo académico 2019, los cargos docentes de Jefe de Trabajos Prácticos creados por el Artículo 6 de la Res. CS N° 510/16 a las asignaturas de quinto año de la carrera de Contador Público Nacional de esta Unidad Académica, que se dicta en la Sede Regional Tartagal, conforme con el siguiente detalle:

Año de la Carrera Plan de Estudios 2003	Cuatrim.	Cargo	Dedicación	Asignatura
Quinto	Primero	Jefe de Trabajos Prácticos	simple	Filosofía I
Quinto	Primero	Jefe de Trabajos Prácticos	simple	Auditoria
Quinto		Jefe de Trabajos Prácticos	simple	Seminario de Práctica Profesional (Módulo III)

ARTICULO 7. HAGASE SABER a los Directores de Departamentos Docentes de esta Facultad, a las Direcciones Generales de Personal de la Universidad y Administrativa y Académica de la Facultad, Dirección de Apoyo Docente y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.


Cr. Diego Sibello
 Secretario




VICTOR HUGO CLAROS
 DECANO
 Econ. Jur. y Soc. - UNSa.